





ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ALMERÍA

CIRCULAR INFORMATIVA (01.09.2020) REAPERTURA ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

ORGANISMO	FECHA REAPERTURA	TELÉFONO, MAIL, WEB
OFICINA DE EXTRANJEROS	<u>1 DE JUNIO</u> Con cita previa a través de sede electrónica	A través de sede electrónica: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do
DELEGACIÓN EMPLEO (Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Almería)	<u>25 DE JUNIO</u> Con cita previa	Debe solicitar una cita por cada servicio o presentación de documentos que vaya a realizar. • Cita previa vía web: https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998 • Cita previa telefónica: 955 062 627
CMAC (Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación)	<u>4 DE JUNIO</u> Con cita previa	A través de Registro Electrónico: https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html entrando en la ventana “presentación electrónica general” . * Presencial, solicitando cita previa para registro: https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998 Para más información pincha en la CIRCULAR
JUZGADOS	<u>4 DE JUNIO</u> Con cita previa y comprobante	<ul style="list-style-type: none">• La atención al público en cualquier sede judicial se realizará por vía telefónica o a través del correo electrónico habilitado al efecto según la siguiente CIRCULAR INFORMATIVA• Para acceder a la Ciudad de la Justicia, deberás llevar comprobante de la citación.• MODELO. (acceso de testigos)
I.N.S.S.	<u>25 DE JUNIO</u> Con cita previa a través de sede electrónica	<ul style="list-style-type: none">• A través de la Sede electrónica • Atención telefónica: 901106570
I.S.M	<u>8 DE JUNIO</u> Con cita previa por teléfono o sede electrónica	<ul style="list-style-type: none">• A través de sede electrónica • Atención telefónica: 950 620211
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ALMERÍA	<u>25 DE JUNIO</u> Con cita previa a través de sede electrónica	A través de sede electrónica: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do Atención telefónica: 950 75 91 05

<p>T.G.S.S.</p>	<p><u>25 DE JUNIO</u></p> <p>Con cita concertada a través de este formulario</p> 	<p><u>NUEVO MODELO DE ATENCIÓN</u></p> <p>Para consultas y trámites atenderán en www.seg-social.es y www.sede.seg-social.gob.es a través de TE AYUDAMOS</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <ul style="list-style-type: none"> ISSA, el nuevo asistente virtual disponible en la web y la Sede Electrónica. Cumplimente el formulario de solicitud de atención si no dispone de certificado digital o clave. Para trámites relacionados con afiliación, cotización y pago de deudas, la TGSS ha habilitado este formulario que deberá rellenar. Si necesitas ayuda para acceder a la sede electrónica o al formulario, llamar a los teléfonos de consultas: 901502050/950189800
<p>FOGASA</p>	<p><u>25 MAYO</u></p> <p>Con cita previa concertada</p>	<p>A través de sede electrónica cita previa</p>  <p>Atención telefónica 950 240419</p>
<p>INSPECCIÓN TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>Sin acceso al público</p>	<p>El acceso aún no está abierto al público, funciona a través de la sede electrónica: http://www.mitramiss.gob.es/es/sede_electronica_menu/index.htm;</p> <p>o bien mediante cita previa al e-mail: italmeria@mitramiss.es</p>
<p>AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA</p>	<p><u>25 DE JUNIO</u></p>	<p>A través de sede electrónica:</p> <p>https://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia/</p> <p>Solicitando alta como colaborador social individual: https://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia/colaboracion-social1</p> <ul style="list-style-type: none"> En breve se firmará Convenio de Colaboración por parte de este Colegio para ser colaboradores sociales.
<p>A.E.A.T. (Agencia Estatal de la Administración Tributaria)</p>	<p><u>1 DE JULIO</u></p> <p>Con cita previa</p>	<p>* 901 200 351 o 91 290 13 40 en horario de lunes a viernes de 9 a 19 horas. * Por Internet, en el siguiente enlace: Cita previa * A través de la app de la Agencia Tributaria</p>
<p>S.E.P.E.</p>	<p><u>6 DE JULIO</u></p> <p>Con cita previa concertada a través de teléfono *</p>	<p>Atención telefónica: 950 62 11 81*</p>
<p>CONSEJERIA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN</p>	<p><u>1 DE JUNIO</u></p> <p>Con cita previa</p>	<p>Cita previa telefónica: 955 062 627</p> <p>Por internet, en el siguiente enlace: Cita previa</p>